



FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO N° 25201/2024
ANT.: Solicitud N°2070276 del 17/10/2024
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 28/10/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : RN SALUD SPA
RUT 773110085
COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N°2070276 del 17/10/2024 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.Actualiza planta profesional, agrega:

D.Diana Belén Ortíz Pizarro, RUT [REDACTED]. Posee título profesional de Matrona, según Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de Superintendencia de Salud.

D.Javiera Romina Valenzuela Santibáñez, RUT [REDACTED]. Posee título profesional de Nutricionista, según Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de Superintendencia de Salud.

D.Kiara Isabel Segura Corrotea, RUT [REDACTED]. Posee título profesional de Matrona, según Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de Superintendencia de Salud.

D.Steffania Constanza Rocha Alarcón, RUT [REDACTED]. Posee título profesional de Nutricionista, según Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de Superintendencia de Salud.

3.Actualiza Prestaciones, agrega:

2603001	Atención Integral de Matronería en Salud Obstétrica y Perinatal
2603002	Atención Integral de Matronería en Salud Sexual y Reproductiva
2602001	Atención Integral de Nutricionista

4.Mantiene datos de contacto.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / EVE / JMR / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

RN SALUD SPA ([REDACTED])

6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

SUCURSAL COPIAPO

CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

HS5yOcv0

Código de Verificación

